	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 073/2020
Nivel de Entidad:	2405	Fecha de Emisión : 17/08/2020
Entidad:	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL	
Unidad Compradora (Código SICP)	CD-24005-20-19041	
ID del Llamado:	379037	
Descripción del Llamado: Adquisicion de Productos de Limpieza.		
Proveedor:	PRODISER SAIC.	RUC: 80075712-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	Toallas de papel desechable, troquelado (con marcacion para cortar por hoja)ecologico en rollo de 300 m, para dispenser, Fardo x 6 unidades.	Alfa	Nacional	35	110.000	3.850.000
2	7	Papel higienico en paquete de 4 unidades en fardo x 12 (48 unidades).	Picaflor	Nacional	30	33.800	1.014.000
3	8	Papel higiénico tipo industrial de 300 mts.cada rollo, canuto grande de celulosa virgen máxima suavidad paquete de 8 unidades.	Alfa	Nacional	120	52.000	6.240.000
4	11	Servilleta de papel en paquete de 50 unidades de 24 cm. X 24 cm.de maxima suavidad,	Bambino	Nacional	100	1.410	141.000
5	12	Mopa de limpieza con mango de metal	Lineabella	Brasil	50	18.000	900.000
6	13	Franela de algodón ,color amarillo	Verapa	Nacional	300	3.000	900.000
7	14	Escobillon para piso	MB	Nacional	50	7.500	375.000
8	18	Dispensor de papel de mano con capacidad para rollo de 300 m. o mas	Nobres	Brasil	5	320.000	1.600.000
9	19	Guante de goma para limpiar afelpado	OSPICENTER	Chino	100	8.400	840.000
10	20	Bolsa para basura de 100 Lts, paquetes de 10 unidad.	Verapa	Nacional	100	3.900	390.000
11	23	Bolsa de basura de 60 Lts.paquetes de 10 unidad.	Verapa	Nacional	100	1.750	175.000
12	24	Dispensor de alcohol en gel	Prodiser	Nacional	4	110.000	440.000
13	25	Limpia vidrios con atomizador de 500cc	Verapa	Nacional	50	7.000	350.000
14	26	Desodorande de ambiente liquido de 5 litros ,fragancia, PINO,LAVANDA Y FLORAL	Verapa	Nacional	109	12.000	1.308.000
15	27	Crema limpiadora	CIF	Argentina	50	9.500	475.000
16	31	Desinfectante en aerosol mata el 99,9% de virus	WHITEX	Nacional	30	19.000	570.000
17	32	Desodrante de ambiente en aerosol	Glade	Argentina	100	10.000	1.000.000
18	33	Jabon liquido en sachet para dispensr	Eversof	Brasil	30	35.000	1.050.000
19	34	Jabon en polvo de 800gr.	Resplandor	Nacional	20	8.500	170.000
20	35	Repuesto recambio de aromatizante de ambienteen frasco de metal	Pinoleche	Nacional	50	28.000	1.400.000
					TOTAL		**23.188.000**

SON GUARANÍE	Veintitres millones ciento ochenta y ocho mil .		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :			
LUGAR DE ENTREGA:			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo d
La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Mirna Sosa.		

Lic. Mirna M. Sosa Jaquez
Jefa Dpto. Administrativo

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 073/2020

Nivel de Entidad:	2405	Fecha de Emisión :	17/08/2020
Entidad:	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	CD-24005-20-19041		
ID del Llamado:	379037		
Descripción del Llamado: Adquisicion de Productos de Limpieza.			
Proveedor:	PRODISER SAIC.	RUC:	80075712-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	340	30	1	99	9.903.000
2020	1	1	0	390	30	1	99	2.040.000
2020	1	1	0	330	30	1	99	11.245.000
					Total:			23.188.000

Cristian Gonzalez
ENC.ADQ. Y SUMINISTROS

Lic. Mirna Sosa
JEFA DPTO ADMINISTRATIVO

Lic. Fabiana de Calabrese
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.